

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 005-2020

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a las personas jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal y a la comunidad en general que se iniciará proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 005-2020, de acuerdo con la información y las pautas que a continuación se indican:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS, ubicada en la Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, de la ciudad de Montería – Córdoba.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁN A LOS INTERESADOS

Dirección: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, de la ciudad de Montería – Córdoba

Correo electrónico: procesoscontractuales@cv.gov.co

Teléfono: (4) 7890605 Ext: 216

Las comunicaciones en los procesos de contratación estarán restringidas al correo electrónico, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria en el país y en lo que respecta a la entrega y recepción de propuestas se realizará en el correo electrónico: procesoscontractuales@cv.gov.co

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO

Correo electrónico: procesoscontractuales@cv.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVS, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la cuantía del contrato a celebrar, el contratista se escogerá a través de la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 especialmente el artículo 2.2.1.2.1.2.20.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

UN (1) MES

FECHA, HORA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 29 de octubre de 2020 a las 10:00 am, en el correo electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co, de la siguiente manera:

1. La propuesta debe ir en un unico archivo PDF compatible con cualquier sistema operativo, que contendrán los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos objeto de evaluación debidamente foliada.

2. El archivo que contenga la propuesta debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña para el acceso al mismo, el cual deberá presentarse antes de la hora prevista para el cierre, de ésta, quedará registro en el correo electrónico y la cual estará ajustada a la hora fijada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia a través de su link o página web <http://horalegal.inm.gov.co/>, según lo señalado por el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 4175 de 2011.

3. Las propuestas deben enviarse al correo electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co, identificando los siguientes datos:

- Asunto: PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. _____ 2020.
- En el cuerpo del correo se deben identificar los siguientes datos:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. _____
Objeto: _____
Proponente: (Indicando el nombre de la persona natural o jurídica o estructura plural, adicionalmente indicar el representante legal y el número de celular y correo electrónico de contacto). _____
No. De Folios: _____
Garantía de seriedad N° y Aseguradora: _____

4. Dentro de los 10 minutos siguientes a la hora límite prevista para el cierre y recepción de propuestas por correo electrónico, se verificará el número de propuestas recibidas y se enviará al correo electrónico o número de teléfono de contacto suministrado, la invitación para participar de una reunión virtual a través de la plataforma zoom en la cual deberá participar el representante legal del proponente o su apoderado autorizado por poder debidamente otorgado; en dicha reunión, deberá suministrar o entregar la contraseña que desbloquea su propuesta, con el fin de verificar el acceso a la propuesta y dejar registro de los datos que constarán en el acta de cierre que son los siguientes:

1. Nombre del proponente.
2. Carta de presentación y firma del representante legal.
3. Número de folios de la propuesta original.
4. Garantía de seriedad de la propuesta, valor y mecanismo de garantía escogido por el proponente, en caso de requerirse.
5. Valor total de la propuesta económica.
6. Fecha y hora de presentación.

5. Es obligatoria la asistencia a la audiencia, de tal manera que, es responsabilidad del proponente garantizar la efectividad de la conexión del celular y correo electrónico de contacto, sólo en esta diligencia se verificará el acceso a la propuesta entregada.

6. Cada proponente es responsable de descargar la aplicación zoom en un dispositivo electrónico, que tenga acceso a audio y video en el cual pueda vincularse para participar.

7. Una vez en la audiencia, el personal de sistemas de la Corporación, verificará que se pueda acceder al archivo que contiene la propuesta, y que; el mismo, no se encuentre dañado. La propuesta cuyo archivo se encuentre dañado o cuyo acceso no sea posible, sea porque no se suministre la contraseña o por no asistencia o imposibilidad de contactar al proponente no será tenida en cuenta y por tanto se tendrá por no presentada.

Nota: Se entiende por no asistencia, el transcurso de diez (10) minutos posteriores al envío del link o enlace de conexión para el ingreso a la reunión virtual o para el caso de aquellos proponentes cuyo link o enlace se envió con suficiente antelación, se entiende por no asistencia el no ingreso dentro del transcurso de los 10 minutos posteriores a la hora programada para la diligencia de cierre.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – CDP

El presupuesto oficial la presente contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$209.388.520)**, valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio.

El contrato a celebrar se encuentra presupuestalmente amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°238 de 9 octubre de 2020.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial total, pues de lo contrario, la oferta será rechazada y no será considerada para la adjudicación del contrato.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si aplica excepción 38	No
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 38	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Pública Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) - "Servicios de Construcción". Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

INDICACIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

En atención a que el presupuesto oficial de presente proceso de selección es inferior a 125.000 dólares de los estados Unidos de América, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 152 del Decreto 1510 de 2013), el presente proceso de selección se podrá limitar exclusivamente a MIPYMES, siempre que la Corporación reciba por lo menos tres (3) solicitudes de tres Mipymes para limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales.

La solicitud se debe presentar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso y la misma deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el representante legal y un contador público o revisor fiscal según el caso, en el que señale la condición de Mipyme y su tamaño empresarial (mediana, micro o pequeña empresa)
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la Autoridad competente para acreditar su antigüedad (mínima de un año)

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios y promesas de sociedad futura, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos habilitantes que deberán acreditar los proponentes para participar en el proceso y que sus ofertas puedan ser objeto de evaluación, serán los siguientes:

FACTORES HABILITANTES	REQUISITOS												
<p>CAPACIDAD JURÍDICA Y CONTRACTUAL</p>	<p>Carta de presentación de la propuesta Cedula de ciudadanía Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas Documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales Acreditación de documentos de personas naturales y jurídicas extranjeras Garantía de seriedad de la propuesta. Registro único de proponentes – RUP. Deberán estar clasificados, así. De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="467 758 1271 1058"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE MINIMO DE CLASIFICACIÓN</th> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>DENOMINACION DEL CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tercer nivel- CLASE</td> <td>72101500</td> <td>Servicios de apoyo para la Construcción</td> </tr> <tr> <td>Tercer nivel- CLASE</td> <td>72102900</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>Tercer nivel- CLASE</td> <td>72103300</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td> </tr> </tbody> </table> <p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales – ley 1150 de 2007 art. 23 - formulario a-4 Certificado vigente de antecedentes disciplinarios. Certificado vigente de antecedentes fiscales. Certificado de antecedentes judiciales Verificación del Sistema de Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional en el Registro único tributario (RUT) Pacto de integridad – formulario a-5 Certificación de sanciones o multas</p>	NIVEL DE MINIMO DE CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO	Tercer nivel- CLASE	72101500	Servicios de apoyo para la Construcción	Tercer nivel- CLASE	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Tercer nivel- CLASE	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
NIVEL DE MINIMO DE CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO											
Tercer nivel- CLASE	72101500	Servicios de apoyo para la Construcción											
Tercer nivel- CLASE	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones											
Tercer nivel- CLASE	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura											
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>Los proponentes deben acreditar que cumplen con la experiencia específica detallada a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto obligatorio: contratos cuyo objeto comprenda la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reparación de edificaciones no residenciales. <p>Nota 1: Se consideran Edificaciones no residenciales aquellas construcciones fijas de carácter permanente de uno o más pisos, cuyo uso sea la ocupación por seres humanos para la prestación y/o recepción de servicios públicos o institucionales. Tales como edificios de oficinas de entidades estatales, hospitales, clínicas, colegios, escuelas y/o universidades, bibliotecas, cárceles, entre otros. <u>También se admiten parques, estadios y complejos deportivos, siempre que demuestren la construcción de al menos una edificación en estos.</u></p> <p>Objeto Alternativo: Suministro e instalación o Mejoramiento y/o adecuación de sistema fotovoltaico y/o Suministro e instalación o Mejoramiento y/o adecuación de paneles solares o instalación y/o adecuación de sistemas con energía solar</p>												

- **Número de contratos a acreditar:** máximo tres (3) contratos.

Nota 2: El proponente puede optar por las siguientes opciones

Opción 1: Todos los contratos que se aporten para acreditar experiencia correspondan a contratos de objeto obligatorio.

Opción 2: Los contratos que se aporte para acreditar experiencia sean una combinación entre contratos de objeto obligatorio y alternativo, caso en el cual mínimo un (1) contrato tiene que corresponder al objeto obligatorio.

No se admite únicamente contratos de objeto alternativo.

- **Valor:** el valor sumado de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
- **Fecha de celebración y terminación:** Dichos contratos deben haber sido celebrados y terminados en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre.
- **Código UNSPSC a acreditar en la experiencia reportada en el RUP:**

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO
72121100	Servicios de construcción de Edificios Comerciales y de oficina
72121400	Servicios de construcción de Edificios públicos especializados
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción

Se podrán acreditar contratos que correspondan a cualquiera de los códigos señalados anteriormente.

- **Actividades:** Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, de manera conjunta o individualmente, deberán comprender la ejecución de las siguientes actividades y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CA
1	Suministro e instalación o Mejoramiento y/o adecuación de sistema fotovoltaico y/o Suministro e instalación o Mejoramiento y/o adecuación de paneles solares o instalación y/o adecuación de sistemas con energía solar	GLB	

Nota 3: En el caso de que se aporte contratos cuyo objeto corresponda al objeto alternativo no se requerirá acreditar la actividad anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 1,34
Nivel de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual al 74%.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,40.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 2,30%.
	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,60%

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección no hay lugar a Precalificación

CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso a adelantar por LA CORPORACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	14 de octubre de 2020	Publicación en el SECOP – www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	14 de octubre de 2020	Publicación en el SECOP – www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	14 de octubre de 2020	En la Página Web www.contratos.gov.co
SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIME	Hasta el 20 de octubre de 2020	Correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS.	Del 14 al 20 de octubre de 2020 Respuestas: 21 de octubre de 2020	Dirección de Correo Electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co y publicación en Página web Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	21 de octubre 2020	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de octubre 2020	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 26 de octubre de 2020	Correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PLAZO PARA ENTREGAR LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS.	Del 22 al 26 de octubre de 2020	Correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co
PLAZO PARA PUBLICAR ADENDAS Y RESPONDER OBSERVACIONES	Hasta el 27 de octubre de 2020	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co

FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Hasta el 29 de octubre de 2020 a las 10:00 am.	Correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co y diligencia virtual a través de la plataforma zoom.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS	30 de octubre de 2020	Los miembros del comité realizarán la evaluación de los aspectos que le correspondan, los cuales se socializarán en sesiones virtuales de comité.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	30 de octubre de 2020	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Del 3 al 5 de noviembre de 2020	Las observaciones y documentos presentados para subsanar se reciben en el correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	6 de noviembre de 2020	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DECLARATORIA DESIERTA.	9 de noviembre de 2020	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del DIRECTOR ubicado en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba, Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO-CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Unidad de contratación de LA CORPORACION ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba,

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del proceso podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co.

El presente aviso se emite y se publica a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020.

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS